



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2017

Res. H. N° 0536/17

Expte. N° 4.379/17

**VISTO:**

La Nota N° 1177-17, por la cual la Comisión Organizadora de la **VI Jornada de Estudiantes de Filosofía "Saliendo de la caverna: el sueño filosófico"** solicitan un refuerzo económico a la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H N° 0318-17, se autoriza la realización del evento mencionado, y Comisión de Hacienda en repuesta a la Nota N° 1088-17, deriva el pedido a la Escuela de Filosofía, informando que no es posible considerar una nueva ayuda económica a la ya otorgada por la Comisión;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía analizando los pedidos de refuerzo económico, conviene en otorgar una ayuda económica de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) de los fondos de la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos varios, con motivo de la realización de la VI JORNADAS DE ESTUDIANTES DE FILOSOFÍA: "SALIENDO DE LA CAVERNA: EL SUENO FILOSOFICO, que se llevarán a cabo los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del corriente año en esta Unidad Académica.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Analía del Valle MANZUR responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIZ REJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa